



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2016 • 2022

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SUBCOMITÉ ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS**

**ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA**

COPLADE/SE/DH/IIIORD/2020



En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo; siendo las diez horas con quince minutos del día treinta de noviembre del año dos mil veinte, reunidos de manera virtual por videoconferencia TELMEX, el Mtro. Elías Antonio Prado Laguardia, en suplencia del Secretario de Gobierno, asimismo como demás integrantes permanentes; por la Delegación Federal de Gobernación; el Mtro. Sixto González Utrera, Delegado de la Secretaría de Gobernación Federal en el Estado de Quintana Roo, quien funge como Secretario Técnico del Subcomité Especial de Derechos Humanos; la Lcda. Beatriz de la Luz Rendón Chan, como Coordinadora Operativa del Subcomité Especial de Derechos Humanos; Lic. Aarón Tadeo Lugo, Asistente Ejecutivo B, por parte de la Contraloría del Estado, en representación del Coordinador de la Unidad de Control y Evaluación del COPLADE; y la M.C. Lidia Isabel Aguilar Gorocica, Vocal Ejecutivo del Subcomité y Directora Operativa del COPLADE; lo anterior, con la finalidad de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

En virtud de lo anterior, y de conformidad con el "Acuerdo por el cual se instruye implementar las medidas y acciones necesarias para hacer frente a la propagación del Virus COVID 19, en el Estado de Quintana Roo"; y al "Acuerdo por el cual se instruye el reinicio seguro de las labores presenciales en las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo", publicados el 23 de marzo y el 31 de agosto del año 2020, respectivamente, en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; la Subsecretaría de Derechos Humanos y Vinculación con la Seguridad Humana, sumándose a las acciones y medidas de prevención derivadas de la contingencia sanitaria COVID-19; el desarrollo de la sesión se llevó a cabo

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 30 de noviembre de 2020.

ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIIORD/2020

de manera virtual, en tenor de las instrucciones de la Directora Operativa del COPLADE.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**

En ese mismo acto, el Mtro. Elías Antonio Prado Laguardia, realizó la declaratoria del quórum con la asistencia de 22 integrantes de un total de 31. Asimismo, informó a los asistentes que al final de la sesión encendieran sus cámaras para una toma de captura de pantalla, misma que servirá de evidencia y el equivalente a la lista de asistencia de la presente sesión, integrándose a la presente Acta. **(Anexo 1)**

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Como Segundo Punto, se somete a consideración y aprobación de los presentes el Orden del Día propuesto, para la cual se da lectura al mismo; concluida la lectura se somete a la aprobación de los presentes de la siguiente forma: una vez enterados del contenido del orden del día, de una manera formal los que están a favor de su aprobación se sirven a manifestarlo levantando la mano, en consecuencia, se observa que la totalidad de los presentes levanta la mano, por lo que se declara aprobado por unanimidad.

**Orden del día**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de Quórum.
- 2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Seguimiento de Acuerdos.
- 4.- Pre cierre de Programas, Proyectos y Acciones 2020.

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 30 de noviembre de 2020.



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2016 • 2022

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SUBCOMITÉ ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIIORD/2020



- 5.- Pre cierre del Programa Especial de Desarrollo 2020.
- 6.- Indicadores Nacionales.
- 7.- Calendario de Sesiones para el ejercicio 2021
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Lectura de Acuerdos.
- 10.- Clausura de la Sesión.

**3.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

En atención al presente punto, se transcriben los Acuerdos adoptados en la Sesión anterior para mejor comprensión de estos y su respectivo seguimiento.

ACUERDO	ESTATUS	ACCIONES REALIZADAS
<p><b>ACUERDO 07-COPLADE/SE/DH/IIIOR/2019.</b> Los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueban por unanimidad de votos, el realizar una mesa de trabajo para aportaciones a la Agenda Legislativa en materia de Derechos Humanos en el 2020.</p>	<p><b>En seguimiento</b></p>	<p>Derivado de la circular número SEGOB/SDHyVSH/0036/2020, enviada en fecha 4 de noviembre, las Dependencias hicieron llegar sus oficios de respuesta, de los cuales el Sistema DIF, IQM, el Municipio de Solidaridad y Cozumel, "SI" tuvieron aportaciones a la Agenda Legislativa para abordarse en mesas de trabajo, que se programarán previo análisis de sus propuestas.</p>

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 30 de noviembre de 2020.



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2016 • 2022

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SUBCOMITÉ ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIIORD/2020



Propuestas para Agenda Legislativa

Dependencia	Tema
SISTEMA DIF	La inclusión en la currícula escolar del Estado en los niveles básico y media superior, una materia de Derechos Humanos, la cuál se integraría en cada uno de los años del periodo básico desarrollando los temas de acuerdo al momento evolutivo. La currícula incluiría historia de los derechos humanos, así como los grandes movimientos sociales para protegerlos. Se abordarían en su momento los derechos sexuales y reproductivos, acoso escolar, violencia de género, inclusividad para personas con discapacidad y del colectivo LGBT+, siempre desde la perspectiva transversal de los Derechos Humanos.
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD	Contar con una Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en el Estado de Quintana Roo.  Modificaciones a la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, y su Reglamento.  Modificaciones a la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo.
MUNICIPIO DE COZUMEL	"Fortalecer la iniciativa de que los cuerpos policíacos tengan una capacitación en materia de Derechos humanos, protocolos de aproximación y actuación", con el propósito de manejar adecuadamente las situaciones que impliquen interacción con la ciudadanía en manifestaciones públicas.
IQM	Propone reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en materia de Derechos Humanos de la Ciudadanía y el Trabajo de las mujeres al Servicio Doméstico.  Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia y la Ley para Prevenir, Atender y Eliminar la Discriminación del Estado de Quintana Roo

**ACUERDO 08-COPLADE/SE/DH/IOR/2020.**

Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueban por mayoría de votos, programar mesa de trabajo con la Secretaría de Finanzas y Planeación para la Transversalidad del Programa Especial de Derechos Humanos una vez que se levante la contingencia.

En seguimiento

**ACUERDO 05-COPLADE/SE/DH/IIOR/2020.**

Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueba por unanimidad de votos continuar por videoconferencia con la programación de mesas de trabajo con las Dependencias que tienen Recomendaciones. Por lo que deberán seguir informando a esta Subsecretaría sus avances de cumplimiento.

Cumplido

El 22 de septiembre se realizó una reunión de trabajo con la Comisión de los Derechos Humanos, la Consejería Jurídica y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con los temas Seguimiento a Recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo y Planes Integrales de Reparación del Daño.

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 30 de noviembre de 2020.



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2016 • 2022

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SUBCOMITÉ ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIIORD/2020



		<p>El 23 de septiembre se llevó a cabo una reunión con la Secretaría de Seguridad Pública para el seguimiento a las Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al Poder Ejecutivo.</p> <p>El 28 de septiembre se tuvo una reunión con la Comisión de los Derechos Humanos, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y el Congreso del Estado con el tema "Homologación de criterios para el Seguimiento de Recomendaciones con Vista a la Legislatura".</p> <p>El 23 de octubre se llevó a cabo una reunión con las Dependencias, en el cual se revisó el estatus de cumplimiento de cada uno de los puntos de las Recomendaciones emitidas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y que se fueron con Vista al Congreso.</p>
<p><b>ACUERDO 06-COPLADE/SE/DH/IIOR/2020.</b> Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueba por unanimidad de votos seguir realizando lo propio con el avance al cumplimiento de las actividades que abonan al Programa Especial de Derechos Humanos bajo las medidas establecidas por el sector salud, derivado de la contingencia sanitaria COVID-19.</p>	<p><b>Cumplido</b></p>	<p>Se ha estado recibiendo de parte de las Dependencias, el reporte trimestral de sus actividades que abonan al Programa Especial de Derechos Humanos conforme a las medidas establecidas por el sector salud.</p>

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 30 de noviembre de 2020.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SUBCOMITÉ ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS**



**ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA**

**COPLADE/SE/DH/IIIORD/2020**

<p><b>ACUERDO 07-COPLADE/SE/DH/IIOR/2020.</b> Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueba por unanimidad de votos, que en el caso de que resulte necesario, la Secretaría de Gobierno como coordinadora del Subcomité Especial de Derechos Humanos, remitirá al COPLADE en dos días hábiles posteriores a la recepción, las adecuaciones a la cédula informativa de los proyectos correspondientes.</p>	<p><b>Cumplido</b></p>	<p>Se remitió al COPLADE la Cédula de Proyecto de la CDHEQROO con las observaciones atendidas dentro de los plazos establecidos; asimismo, se hizo llegar en físico, mediante oficio número SEGOB/SDHyVSH/0734/2020, las Cédulas de los Proyectos que se presentaron en la Segunda Sesión Ordinaria de este Subcomité.</p>
---	------------------------	--

**4.- PRE CIERRE DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES 2020.**

Como cuarto punto del orden del día se realizó la presentación de Pre cierre de Programas, Proyectos y Acciones 2020; la Lcda. Beatriz Rendón Chan, le cedió el uso de la voz al Mtro. Elías Antonio Prado Laguardia, el cual, refirió que este rubro, refleja el análisis de todas las actividades que se realizaron en el 2020; en la primera línea de acción que corresponde a capacitar continuamente en materia de Derechos Humanos a los servidores públicos de todas las instancias de Gobierno, se programaron 25 actividades y se realizaron 375, obteniendo un avance físico de 1500%.

En la segunda línea de acción que corresponde a Promover, en coordinación con los sectores educativos y empresariales, el respeto y el ejercicio de los Derechos Humanos se tuvo un avance físico del 150%, toda vez que se realizaron 9 actividades de 6 que se tenían programadas.

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 30 de noviembre de 2020.

ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIIORD/2020

En la línea de Realizar actividades focalizadas que promuevan el respeto a los Derechos Humanos de grupos en situación de vulnerabilidad se obtuvo un 196% de avance físico, ya que se realizaron 49 actividades de 25 que se tenían programadas.

En lo que concierne a la línea de Lanzar una campaña permanente de promoción de los Derechos Humanos se programaron 48 y se ejecutaron 66, obteniendo 137.5% de avance físico, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE FISICO
Capacitar continuamente en materia de Derechos Humanos a los servidores públicos de todas las Instancias de Gobierno.	25	375	1500%
Promover, en coordinación con los sectores educativo y empresarial, el respeto y el ejercicio de los Derechos Humanos.	6	9	150 %
Realizar actividades focalizadas que promuevan el respeto a los Derechos Humanos de grupos en situación de vulnerabilidad.	25	49	196 %
Lanzar una campaña permanente de promoción de los Derechos Humanos.	48	66	137.5 %

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 30 de noviembre de 2020.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SUBCOMITÉ ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS**



**ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA**

COPLADE/SE/DH/IIIORD/2020

La línea de Implementar un Protocolo de Actuación Gubernamental en Derechos Humanos, se obtuvo un avance del 0% toda vez que aún no se ha implementado. Sin embargo, el Protocolo ya se encuentra concluido en su totalidad, y está en etapa de revisión por el área correspondiente para su próxima publicación e implementación.

En cuanto a las línea de acción que corresponden a Fomentar, en coordinación con el sector educativo, la inclusión de temas sobre Derechos Humanos en la currícula e Implementar, con la asesoría de Organismos Estatales, Nacional e Internacionales, políticas públicas para el pleno ejercicio y respeto de los Derechos Humanos de todas las personas, se tuvo un avance físico del 100%, respectivamente, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE FISICO
Implementar un Protocolo de Actuación Gubernamental en Derechos Humanos.	1	0	0 %
Fomentar, en coordinación con el sector educativo, la inclusión de temas sobre Derechos Humanos en la currícula.	1	1	100 %
Implementar, con la asesoría de Organismos Estatales, Nacionales e Internacionales, políticas públicas para el pleno ejercicio y respeto de los Derechos Humanos de todas las personas.	1	1	100 %

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 30 de noviembre de 2020.

ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIIORD/2020

La línea de acción que corresponde a dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como de los Organismos Internacionales en la materia, se programó un cumplimiento del 70%, y se obtuvo el 57.847 %, logrando un 82.63% de avance físico. Se exhortó a las Dependencias con recomendaciones a seguir realizando lo propio, para el cumplimiento total de las mismas.

En Implementar políticas públicas que promuevan la no discriminación, se programó una actividad y se ejecutaron 9, obteniendo un 900% de avance físico.

Promover en coordinación con los gobiernos municipales, acciones para implementar el modelo de Derecho a la Ciudad, se obtuvo un avance del 0%, cabe señalar que se está trabajando en un modelo de convenio para su cumplimiento.

En implementar acción que promuevan el respeto del derechos de las de la diversidad sexual, se programaron 4 actividades y se ejecutaron 12, el avance físico fue de 300%.

En lo que concierne a la revisión de la autonomía de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos frente al poder político, no se programó actividad, toda vez que no está sujeta a cuestionamiento, ya que la ley aplicable a la materia es clara, es un órgano autónomo. Se anexa gráfico de referencia:

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 30 de noviembre de 2020.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SUBCOMITÉ ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS**



**ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA**

COPLADE/SE/DH/IIIORD/2020

ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE FISICO
Dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como de los organismos internacionales en la materia.	70 (%)	57.847 (%)	82.63 %
Implementar políticas públicas que promuevan la no discriminación.	1	9	900 %
Promover, en coordinación con los gobiernos municipales, acciones para implementar el modelo de Derecho a la Ciudad.	11	0	0 %
Implementar acciones que promuevan el respeto del derecho de las personas de la diversidad sexual.	4	12	300 %
Revisar la autonomía de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos frente al poder político.	0	0	0 %

En uso de la voz, el Mtro. Prado manifestó que una vez desahogado el punto, se da por presentado a las y los Integrantes de este Subcomité Especial Derechos Humanos, la presentación de Pre cierre de Programas, Proyectos y Acciones 2020.

**5.- PRE CIERRE DEL PROGRAMA ESPECIAL DE DESARROLLO 2020.**

Continuando con el orden del día en uso de la voz el Mtro. Prado, procedió a la presentación del Pre Cierre del Programa Especial de Desarrollo 2020.

Para esta presentación se hizo una semaforización, en el cual se tienen 12 líneas de acción, de estas líneas de acción, 8 están en verde lo que indica que está en el 66.66%, cuyas líneas corresponden a: Capacitar continuamente en materia de derechos humanos a los servidores públicos de todas las instancias de gobierno; Promover, en coordinación con los sectores educativo y empresarial, el respeto y el ejercicio de los Derechos Humanos;

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 30 de noviembre de 2020.

ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIIORD/2020

Realizar actividades focalizadas que promuevan el respeto a los Derechos Humanos de grupos en situación de vulnerabilidad; Lanzar una campaña permanente de promoción de los Derechos Humanos; Fomentar, en coordinación con el sector educativo, la inclusión de temas sobre Derechos Humanos en la currícula; Implementar, con la asesoría de Organismos Estatales, Nacionales e Internacionales, políticas públicas para el pleno ejercicio y respeto de los Derechos Humanos de todas las personas; Implementar políticas públicas que promuevan la no discriminación; e Implementar acciones que promuevan el respeto del derecho de las personas de la diversidad sexual.

Hay 2 líneas restantes que se encuentran en semáforo rojo, las cuales son el Implementar un Protocolo de Actuación Gubernamental en Derechos Humanos y Promover, en coordinación con los gobiernos municipales, acciones para implementar el modelo de Derecho a la Ciudad.

La línea de acción correspondiente a Dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como de los organismos internacionales en la materia, debido al porcentaje de cumplimiento alcanzó la semaforización amarilla.

Finalmente el Revisar la autonomía de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos frente al poder político, arrojó semaforización gris, toda vez que no cuenta con una meta programada, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 30 de noviembre de 2020.

ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIIORD/2020

N.º de líneas de acción	Nombre de las líneas de acción	Semáforo
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Capacitar continuamente en materia de derechos humanos a los servidores públicos de todas las instancias de gobierno.</li> <li>o Promover, en coordinación con los sectores educativo y empresarial, el respeto y el ejercicio de los Derechos Humanos.</li> <li>o Realizar actividades focalizadas que promuevan el respeto a los Derechos Humanos de grupos en situación de vulnerabilidad.</li> <li>o Lanzar una campaña permanente de promoción de los Derechos Humanos.</li> <li>o Fomentar, en coordinación con el sector educativo, la inclusión de temas sobre Derechos Humanos en la currícula.</li> <li>o Implementar, con la asesoría de Organismos Estatales, Nacionales e Internacionales, políticas públicas para el pleno ejercicio y respeto de los Derechos Humanos de todas las personas.</li> <li>o Implementar políticas públicas que promuevan la no discriminación.</li> <li>o Implementar acciones que promuevan el respeto del derecho de las personas de la diversidad sexual.</li> </ul>	66.66%
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Implementar un Protocolo de Actuación Gubernamental en Derechos Humanos.</li> <li>o Promover, en coordinación con los gobiernos municipales, acciones para implementar el modelo de Derecho a la Ciudad.</li> </ul>	16.66%
1	Dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como de los organismos internacionales en la materia	8.333 %
1	Revisar la autonomía de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos frente al poder político.	8.333 %
<b>Total= 12</b>	<b>Total= 12</b>	<b>99.99 %</b>

Una vez desahogado este punto se da por presentado a las y los integrantes de este subcomité Especial de Derechos Humanos el Pre Cierre del Programa Especial de Desarrollo 2020.

**6.-PRESENTACIÓN DE INDICADORES NACIONALES**

Como sexto punto del orden del día, en uso de la voz Lcda. Beatriz Rendón realizó la presentación de los indicadores nacionales.

**6.1 ARMONIZACIÓN NORMATIVA**

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 30 de noviembre de 2020.

ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIIORD/2020

La armonización normativa comprende de 11 puntos; en la Segunda Sesión Ordinaria con corte de julio del 2020, se tuvo una armonización del 65.61%; mientras que en esta sesión con corte a Noviembre, se tuvo una armonización normativa actualizada y promedio para el Estado de 67.76 % de Ranking a nivel Nacional, tal y como se muestra en el gráfico:

JULIO-2020	NOVIEMBRE- 2020	
<b>Armonización=</b>  <b>65.61 % Q.ROO</b>	1. Constituciones Estatales Reforma 2011 en Derechos Humanos	90.91%
	2. D. Mujeres a una Vida libre de Violencia	83.33%
	3. Personas con Discapacidad	61.6%
	4. Sistema Penitenciario	87%
	5. D. Pueblos y Comunidades Indígenas	62.86%
	6. Educación	88%
	7. D. Comunidad LGBTTTI	65.45%
	8. D. Personas mayores	63.16%
	9. D. Personas a la protección contra la Tortura	37.14 %
	10 D. Personas Migrantes y Familias	54%
	11.D. Personas a la Protección de Desaparición Forzada.	52%
	<b>Promedio (+/ 11 temas)</b>	<b>745.45/11</b>
<b>Armonización= 67.76 % Q.ROO</b>		

**6.2 PORCENTAJE DE LAS MEDIDAS Y ACCIONES CUMPLIDAS TOTALMENTE PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PROMOVIDAS POR LOS ORGANISMOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

Este indicador mide el número de acciones emitidas por los organismos de protección de los Derechos Humanos, para la defensa de los derechos de la ciudadanía. Su última actualización es del año 2019, el cual refleja los resultados del 2018 alcanzando un porcentaje del 50% y la posición nacional número 19, tal y como se muestra en la presentación:

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 30 de noviembre de 2020.

ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIIORD/2020



Línea Base: 2017 (51.56%) Posición Nacional 19.  
Última actualización: 2019, que arroja los resultados del año 2018 con un (50%) y la Posición Nacional Número 19.

**7.- CALENDARIO DE SESIONES PARA EL EJERCICIO 2021**

Continuando con el orden del día, en uso de la voz la Lcda. Beatriz Rendón Chan, procedió a desahogar el calendario de sesiones para el ejercicio 2021, quedando de la siguiente manera, las cuales pueden estar sujetas a cambio:

I SESIÓN ORDINARIA 2021	II SESIÓN ORDINARIA 2021	III SESIÓN ORDINARIA 2021
<ul style="list-style-type: none"> <li>• LUNES 29 DE MARZO</li> <li>• 10:00 HORAS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LUNES 12 DE JULIO</li> <li>• 10:00 HORAS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LUNES 29 DE NOVIEMBRE</li> <li>• 10:00 HORAS</li> </ul>

Una vez desahogado el punto, se da por presentado a los integrantes de este subcomité Especial de Derechos Humanos, el calendario respectivo.

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 30 de noviembre de 2020.

ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIIORD/2020

**8.- ASUNTOS GENERALES**

Continuando con el orden del día, en asuntos generales se ofrece la palabra a todo aquel que quisiera manifestar algún asunto de interés; al respecto el Mtro. Prado en uso de la voz, hizo de conocimiento sobre las acciones que ha realizado la Subsecretaría en seguimiento a los temas del Programa Especial de Derechos Humanos, manifestando lo siguiente:

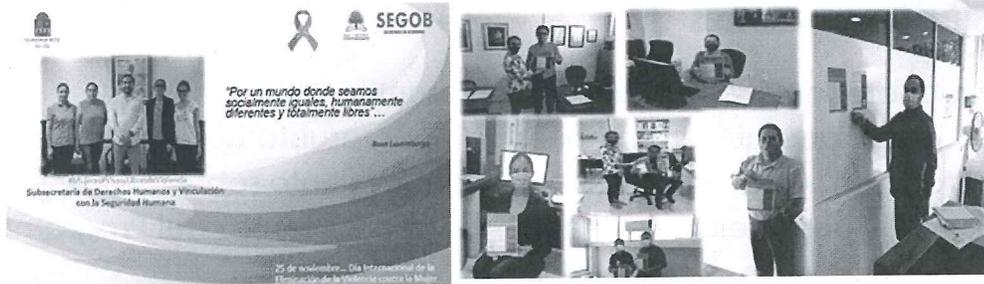
*"En el mes de septiembre se llevó a cabo una reunión por videoconferencia con las Subsecretarías de Vivienda y Desarrollo Urbano de la SEDETUS para atender el Tema Modelo con Derecho a la Ciudad, por lo que se está trabajando en un modelo de Convenio.*

*En el mes de septiembre se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo con el tema Capacitación al Servidor Público de la Secretaría de Gobierno en materia de Derechos Humanos, en el cual se trabajó una propuesta de programación para el año 2021 para el Taller "Educación en Derechos Humanos".*

*En el tercer trimestre, se concluyó la elaboración del Protocolo de Actuación Gubernamental en Derechos Humanos, mismo que fue enviado mediante oficio número SEGOB/SDHyVSH/0766/2020 a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la SEGOB, para su revisión y validación.*

*En conmemoración al Día Internacional de la Violencia contra la Mujer, la Secretaría de Gobierno, se sumó a las actividades alusivas del 25 de noviembre con la frase #Mujeres#VivasyLibresdeViolencia, asimismo con la finalidad de promover el respeto de los Derechos Humanos de la mujer, bajo el espíritu de los estándares internacionales, se difundió a Mujeres y Hombres de las áreas de la Secretaría de Gobierno, el Folleto en digital y en físico de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Belém Do Pará". De igual manera, se colocó de manera visible en las instalaciones de la SEGOB.*

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 30 de noviembre de 2020.





**CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "BELEM DO PARÁ"**

"Los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia..."

Los Obligados, a los que los Estados Parte de la Convención se comprometen, son:

- Adoptar de múltiples niveles o niveles de violencia contra las mujeres y velar que los órganos del Estado cumplan con sus obligaciones.
- Adoptar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres.
- Velar en su legislación y políticas públicas normativas que aseguren el cumplimiento de los objetivos de la Convención.
- Adoptar medidas jurídicas que permitan efectivamente a las mujeres de sus respectivos países:
- Acceso a medidas preventivas y jurídicas judiciales que prevengan la violencia contra las mujeres.
- Establecer procedimientos legales que aseguren a las mujeres víctimas de violencia acceso a la justicia y al debido proceso.
- Resguardar a las mujeres víctimas de la violencia masculinista afectadas por la pérdida del patrimonio, la reparación del daño y otras medidas de compensación.
- Fomentar el consentimiento y el consentimiento del derecho de las mujeres y una vida libre de violencia.
- Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, promoviendo pautas equitativas que refuercen valores, actitudes y comportamientos antes positivos y eliminar los que perpetúan la violencia contra las mujeres.
- Proteger la autonomía económica de las mujeres de la violencia masculinista de la ley y las prácticas de discriminación, sanción y estigmatización de la violencia contra las mujeres.
- Establecer servicios especializados para la atención de mujeres víctimas de violencia.
- Establecer y apoyar programas de educación que fomenten difusión de políticas sobre la violencia contra las mujeres.
- Crear y promover programas de rehabilitación y reparación a las mujeres víctimas de violencia que permitan su inclusión de manera plena en la vida pública, laboral y social.
- Velar que los medios de comunicación la información de derechos relacionados de las víctimas que sufran de violencia contra las mujeres.
- Cooperar en investigaciones y recopilación de estadísticas y demás información pertinente que ayude a eliminar la violencia que sufren las mujeres.
- Proteger los derechos internacionales para el intercambio de ideas y experiencias.

"Los Estados Partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas apropiadas para promover el consentimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia, y al derecho de la mujer a que se respeten y protejan sus derechos humanos"

Subsecretaría de Derechos Humanos y Vinculación con la Seguridad Humana

**SEGOB**

**¿CUÁLES DERECHOS RECONOCE Y PROTEGE LA CONVENCIÓN?**

Los derechos que esta Convención reconoce se contemplan en los artículos 3 a 6:

Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado. Este derecho incluye, entre otros:

- El derecho de las mujeres a ser libres de todo tipo de discriminación. Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a los libertades contempladas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos.

Entre derechos incluyen, entre otros:

- El derecho a que se respete su vida.
- El derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.
- El derecho a la libertad y a la seguridad personal.
- El derecho a no ser sometida a torturas.
- El derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja su familia.
- El derecho a igualdad de participación con la ley y de la ley, y el derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos.
- El derecho a libertad de asociación.
- El derecho a la libertad de profesar la religión y los creencias propias dentro de la ley.
- El derecho de las mujeres a ser reconocidas y salvadas libre de género en los contextos de emergencias y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación.

**Violencia contra las mujeres ¿Cómo se define?**

La Convención, en su artículo 1, establece que violencia contra las mujeres:

"... cualquier acción o abandono, basado en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado..."

En su artículo 2, reconoce tres tipos de violencia:

- La violencia física
- La violencia sexual
- La violencia psicológica

Asesoría Jurídica del Subcomité Especial de Derechos Humanos  
Av. 20 de agosto, 14, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, México  
Tel. 999 961 2121 y 4376  
www.segob.gob.mx

Asimismo, en el Marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, próximo a celebrarse el 10 de diciembre del presente, hizo extensiva la invitación para las y los Miembros del Subcomité Especial de Derechos Humanos, a participar en las actividades de promoción, difusión y sensibilización de los Derechos Humanos:

1. "Jornada de Conferencias Magistrales por el Derecho Humano a la Paz." (10 de diciembre)

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 30 de noviembre de 2020.

ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIIORD/2020

2. "Encendido de luces y foto oficial de Gobierno del Estado en Conmemoración al día Internacional de los Derechos Humanos" . (10 de diciembre)

3. Taller "Nuevas Masculinidades" (7 de diciembre)

En uso de la voz, la representante de la Secretaría de Turismo, refirió que continúan realizando el curso en línea en Derechos Humanos, hasta el momento, aproximadamente el 95% del personal ya lo concluyó, es parte de su introducción a la Secretaria de Turismo, asimismo han aprovechado los curso que la Oficialía Mayor ofrece, haciendo extensiva la invitaciones a su personal para que lo tomen. De igual manera, manifestó que tienen programado una capacitación para que en el mes de diciembre, todos los de la Secretaria de Turismo, principalmente los hombres, tomen el curso de Nuevas masculinidades.

En uso de la voz, la Vocal Ejecutivo del Subcomité y Directora Operativa del COPLADE, hizo de conocimiento a las y los integrantes que para efectos de actualizar el reporte de actividades , el Sistema de Planeación Estratégica se aperturará del 11 al 15 de enero del 2021, para la carga y actualización correspondiente.

Finalmente, se le dio la palabra al representante del municipio de Cozumel, quien preguntó si ya se cuenta con algún avance de los proyectos que se presentaron en la segunda sesión, asimismo si las actividades que se harán en el marco del día de los derechos humanos será extensiva a Municipios. En respuesta el Mtro. Prado le manifestó que dichas actividades también serán extensivas a los Municipios, invitando a que se sumen a ellas. En cuanto al tema de los proyectos para el año 2021, la Directora Operativa del COPLADE en respuesta, refirió que va a depender del presupuesto que se asigne a cada Secretaría, es importante estar al pendiente de su seguimiento.

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 30 de noviembre de 2020.



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2016 • 2022

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SUBCOMITÉ ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIIORD/2020



**9.- LECTURA DE ACUERDOS**

Continuando con el orden del día, se procedió a dar lectura a los acuerdos tomados durante la Sesión:

**ACUERDO 01-COPLADE/SE/DH/IIIOR/2020.** Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos.

**ACUERDO 02-COPLADE/SE/DH/IIIOR/2020.** Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, dan por presentado el seguimiento de los acuerdos de la sesión III correspondiente al año 2019, y sesiones I y II del año en curso.

**ACUERDO 03-COPLADE/SE/DH/IIIOR/2020.** Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, dan por presentado el Pre cierre de Programas, Proyectos y acciones 2020.

**ACUERDO 04-COPLADE/SE/DH/IIIOR/2020.** Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, dan por presentado el Pre cierre del Programa Especial de Desarrollo 2020.

**ACUERDO 05-COPLADE/SE/DH/IIIOR/2020.** Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, dan por presentado los Resultados de los Indicadores Nacionales.

**ACUERDO 06-COPLADE/SE/DH/IIIOR/2020.** Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueba por unanimidad de votos el Calendario de Sesiones para el ejercicio 2021 propuesto por el COPLADE.

**ACUERDO 07-COPLADE/SE/DH/IIIOR/2020.** Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueba por unanimidad de votos  
Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 30 de noviembre de 2020.

ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIIORD/2020

continuar con las reuniones de trabajo para el seguimiento a las Recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo con vista al Congreso, conforme a las medidas establecidas por el sector salud.

**ACUERDO 08-COPLADE/SE/DH/IIIORD/2020.** Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueba por unanimidad de votos continuar realizando lo propio para el cumplimiento de las líneas de acción contenidas en el Programa 12. Derechos Humanos del PED.

Concluida la lectura de los acuerdos y para ratificar su aprobación, el Mtro. Prado en uso de la voz solicitó a las y los integrantes de este Subcomité manifestarlo como es acostumbrado, levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, la "Lectura de Acuerdos".

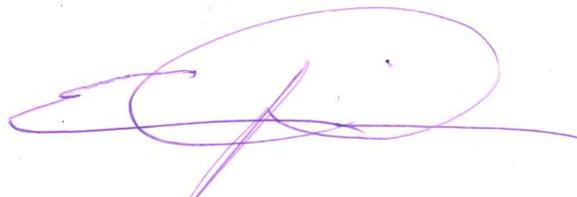
**10.- CLAUSURA DE LA SESION**

Habiéndose agotado los asuntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos del día 30 de noviembre del presente suscribiendo la presente las y los que por norma deben.

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 30 de noviembre de 2020.

ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIIORD/2020



---

**Mtro. Elías Antonio Prado Laguardia**  
**Subsecretario de Derechos Humanos y Vinculación con**  
**la Seguridad Humana de la SEGOB,**  
**Encargado de la Unidad Estatal de Protección y Suplente del Dr. Arturo**  
**Contreras Castillo, Secretario de Gobierno y Coordinador del Subcomité**  
**Especial de Derechos Humanos**



---

**Mtro. Sixto González Utrera**  
**Delegado de la Secretaría de Gobernación Federal**  
**en el Estado de Quintana Roo, y Secretario Técnico del Subcomité Especial**  
**de Derechos Humanos**



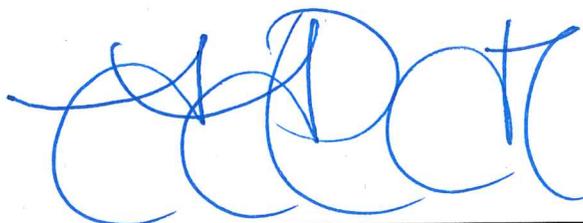
---

**Lic. Beatriz de la Luz Rendón Chan**  
**Directora de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos y**  
**Vinculación con la Seguridad Humana de la SEGOB**  
**Coordinadora Operativa Del Subcomité Especial de Derechos Humanos**

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 30 de noviembre de 2020.

ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIIORD/2020



Lic. Aarón Tadeo Lugo

Asistente Ejecutivo B

En representación del Lic. Rafael Antonio Del Pozo Dergal, Secretario de la  
Contraloría y Coordinador de la Unidad de Control y  
Evaluación del COPLADE



M. C. Lidia Isabel Aguilar Gorocica

Vocal Ejecutiva y Directora Operativa del COPLADE

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO, REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y VINCULACIÓN CON LA SEGURIDAD HUMANA DE LA SEGOB.- En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Subsecretaría de Derechos Humanos y Vinculación con la Seguridad Humana de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, con domicilio en la Av. 22 de Enero número 1, esquina avenida Juárez de la Colonia Centro, código postal 77000, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, es la responsable del tratamiento de las imágenes y fotografías, el nombre de particulares y/o servidores públicos, correo electrónico, firma, correo electrónico y teléfono que se recaben, con la finalidad de difundir la política de comunicación social y archivar la memoria gráfica de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Vinculación con la Seguridad Humana de la SEGOB. La Subsecretaría de Derechos Humanos y Vinculación con la Seguridad Humana de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados de conformidad con la normatividad invocada, conforme a los principios. Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro aviso de privacidad integral, disponible en nuestro portal de internet: <http://www.qroo.gob.mx/segob>

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 30 de noviembre de 2020.